

PLAN +30

TRABAJADOR/A EN VIVEROS EN GENERAL

19 de enero de 2017

BASES PARA LA BAREMACIÓN

La ocupación de Trabajador en Viveros en General está orientada a la necesidad de actuar en el vivero municipal sito en Avenida las Flores. La existencia y desuso de dicha infraestructura justifica tal necesidad. Igualmente, sirve de entronque con el programa electoral del Equipo de Gobierno, concretamente en los lineamientos 74, 111, 114 y 115.

74 - Impulso y fomento de la agricultura ecológica

111- Promover la protección de espacios naturales como reclamo turístico de calidad y figura efectiva de protección territorial

114 - Plan de Reforestación del Área Periurbana del Municipio

115- Desarrollo de más zonas verdes

En base a todo lo expuesto anteriormente, se entenderá seleccionado/a el/la aspirante que mayor puntuación obtenga en el proyecto presentado teniendo en cuenta la siguiente baremación:

1. **Plan de Reforestación del Área Periurbana (40 puntos)**: se valorará la fijación de lugares que requieran una progresiva puesta en valor y reforestación, incluyendo la mejora de los existentes y la creación de otros nuevos.
2. **Plan de Dinamización del Vivero Municipal (110 puntos)**: se valorará la creación de un proyecto concreto (metros cuadrados, inversión, presupuesto, plantas...) para la dinamización y puesta en valor de nuestro

AYUNTAMIENTO DE TEBA

Vivero Municipal, haciendo especial hincapié en el modelo de explotación ecológica.

- PUNTUACIÓN TOTAL: **150 puntos**